

DEPARTAMENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
CURSO 2020/21
DIBUJO 4. IDEACIÓN Y CONFIGURACIÓN

PROYECTO DOCENTE DEL PROFESOR:

FRANCISCO GRANERO MARTÍN

Profesor titular de universidad

fgranerom@us.es

Grupo 3.01

Clases: Viernes, 9,00h a 11,00h / 11,30h a 13.30h

Tutorías: Jueves 9,00h a 15,00 h

El Aula será el asignado por el centro para dicha asignatura y grupo y deberá contar con las dotaciones necesarias de ventilación, iluminación y medios de proyección, así como la capacidad necesaria para guardar la distancia de 1,5 m mínimo entre personas y los medios sanitarios conforme a lo establecido para el covid-19.

**CONDICIONES ESPECIALES PARA EL CURSO 2020/21 EN RELACIÓN CON LOS
 CRITERIOS DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA ETS ARQUITECTURA PARA LA
 ADAPTACION DE LA ENSEÑANZA**

Proyecto docente que se adapta a los criterios que desarrollan de manera específica algunos aspectos del documento "CRITERIOS ACADÉMICOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE LA US A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS CAUSADAS POR LA COVID- 19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2020.

En la elaboración del presente proyecto docente, trata de atender a "los criterios contenidos y aprobados en la memoria verificada de los títulos y, por consiguiente, se refiere a un escenario de presencialidad total (escenario cero), se deberá incluir un apartado (plan de contingencia) donde se contemplen las adaptaciones de la asignatura, tanto para el desarrollo de la docencia como para el desarrollo de los procesos de evaluación, a dos posibles escenarios: un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas (escenario A) y un escenario de suspensión de la actividad presencial (escenario B). Este apartado no es de aplicación en los títulos verificados como no presenciales".

En el sistema multimodal de docencia del escenario A dispuesto, la planificación de la enseñanza se guiará preferentemente por los siguientes criterios:

- a) Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.
- b) Con carácter general, las actividades presenciales que sigan el sistema multimodal, se organizarán en subgrupos cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios de los Centros en los que tengan que desarrollarse (determinados éstos por los Centros responsables en colaboración con el 7 SEPRUS), manteniendo en todo caso lo establecido en el plan de asignación del profesorado (PAP). Igualmente se podrá establecer dicha organización en los grupos de otras actividades en las que se desarrolle este sistema multimodal.
- c) Se procurarán las recomendaciones sanitarias, distancia mínima de 1,5 m y en caso de imposibilidad, se seguirá el protocolo de actuación revisados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Respecto la evaluación, igualmente, se seguirán las prescripciones del citado documento dentro de las condiciones de las instalaciones y medios de la universidad, el centro y el departamento.

En el escenario A, las pruebas de evaluación prevista en el proyecto docente se realizará preferentemente de forma presencial, siempre que sea posible y teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

Las pruebas de evaluación que no puedan realizarse presencialmente, por las debidas circunstancias, incluirán mecanismos de garantía de la autoría de las pruebas por parte del estudiantado y que disponga la universidad, el centro, o el departamento en su caso. Los sistemas informáticos que vayan a utilizarse para la realización de las pruebas deberán estar publicados para su conocimiento por el estudiantado, conforme a lo que el departamento disponga y pueda estar preparado el propio profesor. En todo caso, se deberán preservar siempre las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad de todos los agentes, observando el principio de proporcionalidad.

Siguiendo las instrucciones ordenadas, se mantiene el mismo proyecto docente del curso 2019/20, pero cambiando los ejercicios gráficos, de manera que si en cursos precedentes, se potenciaba el trabajo de grupo, se cambia por una totalidad de realización de ejercicios individuales, de manera que se procure el mantenimiento de la distancia mínima entre el alumnado en las clases presenciales, y la no motivación de reuniones, en su caso, en la docencia de otros escenarios. Por tanto, se va a procurar la adquisición de los mismos conocimientos y habilidades gráficas desde de una actitud responsable, según las circunstancias que nos impone el covid-19.

DEPARTAMENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA CURSO 2020/21

PROYECTO DOCENTE DEL PROFESOR: FRANCISCO GRANERO MARTÍN

Para el Grupo asignado por DEGA: 3.01

Aula asignada:

Coordinadora de D4: Ana Yanguas Álvarez de Toledo

Horario de clases: Viernes, 9,00h a 11,00h / 11,30h a 13.30h

Tutorías: Jueves: 9,00h a 15,00 h

DIBUJO 4. IDEACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Plan de Estudios vigente

GRADUADO EN ARQUITECTURA

Titulación: Graduado en Fundamentos de Arquitectura.

Bloque: Formación Básica.

Módulo: Expresión Gráfica y técnicas de Dibujo

Materia: Expresión Gráfica.

Periodo: Curso Tercero, Quinto semestre

Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica

Créditos: 6 Ects

Tipo De Docencia: Práctica (40% horas presenciales / 60% horas no presenciales)

(Recoge los criterios generales aprobados en los Consejos de Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica celebrados el 19/04/2012 y el 24/06/2014 y siguientes en la ETSA Sevilla).

DIBUJO 4. Ideación y configuración

Profesor: Francisco Granero Martín

PROYECTO DOCENTE

El presente Proyecto Docente se estructura mediante apartados para adaptarse y ser insertado en los recuadros específicos previsto en la aplicación Álgidus.

Descriptor.

Procesos de configuración gráfica desde el pensamiento y la ideación de la arquitectura.

1. CONTENIDO Y METODOLOGÍA.

1.1. Objetivo Docente

La capacitación para la ideación de la arquitectura, su desarrollo conceptual y del pensamiento gráfico destinado a la generación y configuración arquitectónica. Se tendrán en cuenta las subcompetencias correspondientes aprobadas por el DEGA.

Objetivos genéricos.

Los especificados en el Programa Común para la asignatura "Dibujo 4 Ideación y configuración" aprobados en Consejo de Departamento y publicado.

Objetivos específicos.

Además, los objetivos del presente Proyecto docente engloban las competencias de la asignatura según el Plan de Estudios, enumeradas en la siguiente relación:

- E01. *Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.*
- E02. *Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.*
- E03. *Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.*
- E06. *Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo.*
- E67. *Capacidad para el análisis y la ideación formal como bases de la acción de proyecto.*

Y lo así aprobado en Consejo de Departamento EGA (15/01/2009):
El dibujo en los procesos de ideación y de generación formal. Boceto.

1.2. Habilitación

Desde el presente Proyecto docente, esta asignatura enmarcada a mitad del grado, en el quinto semestre, se entiende eminentemente conceptual, además de gráfica, y a través de ella se pretende que el alumnado que la curse se posicione en una actitud reflexiva ante el punto de inflexión que se produce entre los conocimientos adquiridos de los dos cursos anteriores iniciales del grado y el devenir hasta el final y conclusión del mismo. Por tanto, parece resultar adecuadamente necesario que el alumnado esté habilitado en los conceptos y conocimientos de geometría, percepción, expresión, comunicación y análisis de la arquitectura, con suficiente dominio del dibujo y, sobre todo, tenga una suficiente capacidad para la comprensión de la arquitectura, para el pensamiento gráfico arquitectónico y el desarrollo de su expresión mediante una actitud analítica, para la interpretación y el conocimiento del espacio arquitectónico, para la expresión a través del dibujo de concepción, la capacidad para la generación de la idea arquitectónica y, además, de su representación gráfica, así como haya tenido sus primeras experiencias en los procesos de proyecto de ambos cursos previos.

1.3. Concepto Teórico.

Debe entenderse el listado posterior no como una relación de contenidos, sino como un concepto general o, más bien, como un contenedor de definiciones.

La aplicación de la metodología bien puede adentrarse en el mundo de las posibilidades que la docencia de la actividad gráfica permite, a su vez, la formación de futuros arquitectos, no como sistema guiado, dirigido (nunca entenderse como actividad mecánica), sino como entidad absolutamente intelectual en la formación del pensamiento del arquitecto.

A través del citado contenido general, es mi intención expresar incertidumbres por cuestiones de límites que se desenvuelven en el tiempo de los instantes, entre lo que son y pasan a ser, medidos en las cuestiones que el cerebro humano puede alcanzar a su distinción tras el análisis. Inquietudes sobre los procesos de dibujo, del pensamiento gráfico arquitectónico, del dibujo y la teúrgia, del dibujo y las ideas, del provocar a dibujar desde la ausencia de la imagen, desligando la idea de la forma, en un perverso mundo (tal vez) en el que se ha cultivado, como cultura, la biblioteca de imágenes, o el catálogo de servicio.

El objetivo se centra en el análisis y la indagación sobre el límite de las intenciones que, al margen de las estrategias que persiguen un fin determinado, se adentran hacia la búsqueda de grado cero en la generación de la idea y del dibujo de ideación, en ese dibujar desde dentro, por tanto, no se trata del acto en sí de dibujar; ni de la producción de dibujos; ni de ver el dibujo desde fuera, desde el orden del análisis de resultados; se trata de profundizar en la evocación de la idea y, posteriormente, de la figuración y de la configuración, con el fin de poder alcanzar una aclaración para conseguir un punto en el que pueda apoyarse, sin complejos, la científicidad de los valores de la instrucción del dibujo en el proceso de aprendizaje de la ideación de la arquitectura, por cuanto se entiende estar en momento de definiciones de propósitos del dibujo del arquitecto provenientes de la acción de pensar, desde el pensamiento.

El contenedor de definiciones se compone de tres capítulos que conforman la estrategia de la senda a seguir durante el curso. En el primer capítulo, "**Estrategia de pensamiento**", se posiciona al alumnado en los límites de intenciones docentes en el ámbito del tiempo y la capacidad de habilitación que ofrezca el propio alumnado, según el bagaje de conocimientos adquiridos, así como se hacen los planteamientos en la diferenciación entre idea e imagen y la generación de ambas desde el pensamiento del arquitecto, además de esbozar el proceso de ideación de la arquitectura desligado de procedimientos estáticos. En un segundo capítulo, "**Ideación y dibujo**", se centran los fundamentos conceptuales de la asignatura desde planteamientos personales de cada alumno/a en función del conocimiento y la memoria (entiéndase como ámbito cultural arquitectónico que cada alumno/a posee), pasando a la acción de figurar y configurar en paralelo a los procesos de abstracción y estructuración, y todo ello, expresado mediante dibujos conceptuales. En el tercer capítulo, a modo de conclusión, "**Proceso e intención**", se pretende accionar mecanismos en los procesos intelectuales de la generación de la idea desde el silencio de significado y el vaciado de contenidos, desde la innovación docente (creo) sobre los discentes que llegan saturados mentalmente de imágenes, capaces de incorporarlas, adicionarlas, modificarlas, etc. en el afán de dar respuestas rápidas a cualquier planteamiento, más bien proyectivas que de ideación. Se trata, pues, de hacer un punto de inflexión y de reflexión, en la generación de la idea (que no de la imagen), desligada de la propia forma, en su esencia, para dar la respuesta arquitectónica más acertada al problema planteado a resolver sin partir de la forma, o de la imagen. Superada dicha etapa se prosigue con la producción de la figura y con los procesos de configuración.

1.4. Bloques temáticos.

CONTENEDOR DE DEFINICIONES.

El desarrollo íntegro de la teoría del presente proyecto docente se puede encontrar en los contenidos de los siguientes artículos de la Revista EGA (Expresión Gráfica Arquitectónica):

- (I) EGA N° 22. *Viaje a través de la mente. La idea. Fundamentos del dibujo.*
DOI: <https://doi.org/10.4995/ega.2013.1685>
- (II) EGA N° 28. *El dibujante de ideas y constructor de imagen. Fundamentos de dibujo de arquitectura*
DOI: <https://doi.org/10.4995/ega.2016.6298>
- (III) EGA N° 30. *Como pez en el agua. Reflexiones sobre dibujo y pensamiento*
DOI: <https://doi.org/10.4995/ega.2017.7833>

A. Estrategia de pensamiento.

- (I) Límites intencionales (De-límite)
- (I) Pensamiento e idea
- (III) Pensamiento e imagen
- (I) Proceso y movimiento
- (I) Conciencia y memoria

B. Ideación y dibujo.

- (II) De la mirada y la ambigüedad
- (II) Dibujo y misterio
- (II) Dibujo y fruición
- (III) Abstracción y estructuración
- (III) Figuración y configuración

C. Proceso e intención.

- (I) Silencio y significado
- (I) Vacío y contenido
- (II) Evocación de la idea (viaje a la profundidad)
- (III) De los inicios y la configuración

1.5. Temas gráficos.

- Ejercicio 1. Sobre estrategia de pensamiento. Pensamiento y significado.
- Ejercicio 2. Sobre ideación. Dibujo del arquitecto y procesos
- Ejercicio 3. Proceso e intención. Dibujo de la idea y procesos
- Ejercicio 4. Desarrollo de la configuración. Figuración y configuración

Cada enunciado se facilita al alumnado en cada etapa de desarrollo del curso, de forma escrita estructurada en apartados y con las referencias precisas para su realización, dejando aclarado sus contenidos, sus objetivos y el contenido del desarrollo gráfico. Asimismo, se complementa dicha información con las aclaraciones en clase y las relaciones con los episodios teóricos expuestos.

1.6. Competencias adquiridas.

Además de las competencias generales establecidas en el marco del Plan de Estudios, a través de los conceptos teóricos impartidos, lectura de textos, bibliografía, temas y ejercicios gráficos desarrollados, se deben adquirir las siguientes competencias específicas:

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Conocimientos de proyecto y del dibujo de proyecto.
- Solidez en conocimientos básicos de arquitectura.
- Desarrollo de la ideación.
- Desarrollo gráfico en los conceptos de la idea.
- Desarrollo de la imaginación.

Desarrollo gráfico de la imaginación.
 Procesos de ideación.
 Capacidad de la creatividad.
 Capacidad para el dibujo de concepción.
 Capacidad para el dibujo de comunicación de la idea en arquitectura.

1.7. Clases teóricas.

Impartición de los contenidos teóricos del programa. Análisis de estrategias e intenciones. Ilustración mediante proyecciones fotográficas aclaratorias y complementarias, con especificación de la Bibliografía.
 Explicación y desarrollo de las fases de cada uno de los trabajos gráficos propuestos, estableciéndose las correcciones colectivas y desarrollo especulativo de temas.

1.8. Clases gráficas.

Impartidas en el Aula asignada en el PAP.
 Desarrollo gráfico de los ejercicios propuestos. Presentación de trabajos en grupo y personales. Resumen y compendio de los ejercicios personales y de grupos de trabajo, digitalización y entrega de ejercicios en formato papel y soporte informático digitalizado.
 Presentación y exposición personal general de cada ejercicio en power point.

1.9. Horario y tutorías.

El establecido por el PAP, distribuido en cuatro horas semanales de docencia durante el primer cuatrimestre, Grupos de mañana y tarde designados por DEGA.

Horas de clase:

Grupo 3.01. Viernes de 9,00-11,00h, 11,30-13,30 h

Tutorías:

Primer y segundo Semestre. Jueves: 9,00h a 15,00 h.

(*) Estos horarios podrían variar, una vez comenzado el curso, en función de las horas previstas de docencia Máster habilitante.

2. OTROS RECURSOS DOCENTES.

BERGER, J. (2011)

Sobre el Dibujo. Barcelona. Edit.GG.

BONTA, J.P. (1977)

Sistemas de significación en arquitectura. Barcelona. Edit. GG.

CAMPO BAEZA, A. (1983)

"La arquitectura es algo más que bellas palabras" en *Raimund Abraham. Un arquitecto visionario*. Edit. Colegio O. A. Madrid. Pp. 1,2.

CAMPO BAEZA, A. (1995).

"El futuro de la Arquitectura está en el pensamiento". En *Rev. Oeste Trece*, especial Urbanismo, del Colegio O. A. Extremadura.

CAMPO BAEZA, A. (1996).

La idea construida. Madrid. Marcelo Carmelo Edit.

CAMPO BAEZA, A. (2010).

"Pensar con la manos". Edit. Nobuko. BB.AA.

FERNÁNDEZ ALBA, A. (1990).

Velada Memoria: de las intenciones del enigma en el arte y la arquitectura. Madrid. Ed. C.O.A.M.

GOMBRICH, E. (1.987).

La imagen y el ojo. Nuevos estudios sobre la psicología de la representación pictórica. Madrid. Ed. Alianza.

GRAHAM CAIRNS (2007)

El arquitecto detrás de la cámara. La visión espacial del cine. Madrid. Edit. ABADA.

GRANERO MARTÍN, F. (1998)

"Pensamiento, Teúrgia y Dibujo (de Arquitectura)". *Actas del VII Congreso Internacional EGA. San Sebastián. Universidad del País Vasco*. Pp 87 a 94.

GRANERO MARTÍN, F. (2001)

"Ideas and architectural graphic thought." *Revista VIA-arquitectura. "Agua-Water"* N° 10 Internacional. Edit. Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana. Pp. 138 a 144.

GRANERO MARTÍN, F. (2002)

"Provocar a Dibujar: Un ejercicio docente en el nuevo plan de estudios". *Revista EGA* N° 7. Pp. 19 a 26.

GRANERO MARTIN, F. (2012)

- "Conversando con Alvaro Siza. El dibujo como liberación del espíritu". Revista EGA Nº 20. Pp. 56/65.
- GRANERO MARTIN, F. (2013)
"Viaje a través de la mente. La idea. Fundamentos de dibujo". Revista EGA Nº 22. Pp. 30/67.
- GRANERO MARTIN, F. (2014)
"Prepara tu equipaje antes de viajar". Actas del XV Congreso Internacional EGA. Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pp. 795/800.
- GRANERO MARTIN, F. (2014)
"Viaje de ida y vuelta: del ojo a la arquitectura y viceversa". Actas del XV Congreso Internacional EGA. Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pp. 1061/1068.
- GRANERO MARTÍN, F. y MILLÁN MILLÁN,P.(2014)
"Conversando con Alberto Campo Baeza". En Revista EGA Nº 24. Pp. 140 / 151.
- GRANERO MARTIN, F. (2016)
"El dibujante de ideas y constructor de imagen. Fundamentos de dibujo de arquitectura". Revista EGA Nº 28. Pp. 190/197.
- GRANERO MARTIN, F. (2017)
"Como pez en el agua. Reflexiones sobre dibujo y pensamiento". Revista EGA Nº 30. Pp. 198/205.
- GRANERO MARTIN, F. (2019)
"La mano del creador en la obra de Le Corbusier". Revista EGA Nº 35. Pp.45/53.
Doi:10.4995/ega.2019.11494
- GRANERO MARTIN, F. (2019)
Relationships between photography and cinema and the construction of the architect's gaze. En Graphic Inprints. The influence of representation and ideation tools in Architecture. Pp. 1517/1526. Germany. Springer.
- HEIDEGGER, Martin (1994)
"Conferencias y Artículos" (Ve orträge und Aufsätze) Odós nº5. Edic. Serbal. Barcelona
- HERNÁNDEZ LEÓN, J.M. (2005)
Conjugar los vacíos. Madrid. Edit. Abada.
- LINAZASORO, José Ignacio (1984)
Apuntes para una teoría del proyecto. Universidad de Valladolid
- MARCOS, C. y ALLEPUZ, A. (2018) *El bisturí en la línea. Razón, precisión y medida en el dibujo y el pensamiento arquitectónico de Alberto Campo Baeza.* Universidad de Alicante.
- MONEO VALLÉS, R. (2006)
"Idear, representar, construir". Lección inaugural del XI Congreso Internacional EGA. Sevilla. Universidad de Sevilla. Actas, tomo azul Pp.17-41.
- NAVARRO BALDEWEG, J. (1999)
La habitación vacante. Valencia. Edit. Pre-textos.
- NAVARRO BALDEWEG, J. (2007)
Una caja de resonancia. Girona. Edit. Pre-textos.
- NORBERG-SCHULZ, CH. (1979)
Intenciones en Arquitectura. Barcelona Edit. GG.
- NORBERG-SCHULZ, CH. (1980)
"Kahn, Heidegger. El lenguaje de la Arquitectura". Pp. 51 a 61. *Revista Arquitectura* Nº 223. Marzo-Abril, Madrid.
- NORBERG-SCHULZ, CH. y DIGERUD, J.G. (1981)
Louis I.Kahn, Idea e imagen. Xarait Ediciones. Madrid
- ORTEGA Y GASSET, J. (1983)[1941]
Apuntes sobre el pensamiento. Su teúrgia y su demiúrgia. En *Obras Completas.* Tomo V. Madrid. Ed. Alianza.
- POPPER, Karl R. (1983)
Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del pensamiento científico. Barcelona.
- PURINI, F. (1984)
La Arquitectura didáctica. Cap. "El dibujo". Murcia y otros. Ed. C.O.A.A.T.
- TRILLO DE LEYVA, J. L. (2001)
Argumentos sobre la contigüidad en arquitectura. Edit. Universidad de Sevilla. IUCC. T. Doct.
- TRILLO DE LEYVA, JL. y MARTINEZ GARCIA POSADA, A. (2012).
La palabra y el dibujo. Ed. Lampreave.
- VENTURI, Robert (1972)
Complejidad y contradicción en arquitectura. Edit. GG.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El sistema aplicado es de evaluación continua a lo largo del periodo docente, tanto de la actividad realizada en el aula, 60 horas presenciales, como de aquella que el alumno desarrolla de manera autónoma y tutorizada, 90 no presenciales, totalizando 150 horas.

Para las convocatorias inmediatas posteriores a la finalización del período lectivo de la asignatura, en el caso de los no aprobados por curso, se establecen los siguientes criterios:

1. Para poder optar a la calificación de apto será obligatorio presentar antes de la convocatoria oficial todos los ejercicios del curso, completos.
2. A continuación se desarrollará una prueba complementaria (que podrá tener partes presenciales y partes no presenciales), que será planteada por el profesor de manera personalizada para cada alumno, en función de su trayectoria docente. Para los alumnos que hayan seguido el curso con normalidad, la prueba complementaria consistirá básicamente en una recuperación basada en los ejercicios de curso.
3. La calificación final dependerá en un 20% de los ejercicios correspondientes al curso y en un 80% de la prueba complementaria. Para los alumnos que hayan seguido el curso con normalidad, la calificación final, por tanto, estará basada fundamentalmente en los ejercicios realizados durante el curso y corregidos o mejorados en la recuperación.

Para las convocatorias no inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo, se establecen los siguientes criterios:

1. Se seguirán criterios idénticos a los establecidos para las convocatorias anteriores, siendo necesario presentar la totalidad de los trabajos correspondientes a un curso completo y desarrollar una prueba complementaria, con porcentajes en la calificación idénticos a los fijados en las anteriores convocatorias.
2. En el caso de que estas convocatorias no inmediatamente posteriores al periodo lectivo se planteen cuando no se ha desarrollado un curso completo todavía, los alumnos deberán presentar una carpeta con trabajos equivalentes a los desarrollados en un curso completo, siguiendo lo establecido en el proyecto docente que el alumno está cursando. El contenido concreto de esta entrega debe ser previsto con antelación – al inicio del nuevo curso académico - y podrá ser consultado en tutorías.

Sistema de evaluación y criterios de calificación de asignaturas DEA según la propuesta de coordinadores aprobada en el Consejo de DEGA:

Propuesta básica redactada de acuerdo a la *Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas* para su inclusión en los programas comunes de las asignaturas del departamento debatida en la reunión de Coordinadores de 16.06.014

Actividades de evaluación continua:

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes será, de acuerdo al Art.6.a, Art. 9.1 y Art.11 de la *Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas*, el de "Actividades de evaluación continua", teniendo cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario y el horario aprobado por la ETSAS, de acuerdo al Art. 6.2, la consideración de "clase práctica" y, de acuerdo al Art. 11.2, las actividades que se realicen tendrán la consideración de "actividades de evaluación continua presenciales".

Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen:

- A. Realización de pruebas teóricas y/o prácticas;
- B. La asistencia a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas de clase;
- C. La realización y entrega obligatoria, en la fecha y en las condiciones que establezcan los respectivos Programas y Proyectos Docentes, de un mínimo del 85% de los trabajos, proyectos, ejercicios y/o prácticas gráficas que se propongan;
- D. La asistencia y participación en las sesiones teóricas impartidas en clase.
- E. La asistencia y participación en seminarios y otras actividades docentes que en función del contenido del curso y la metodología se programen.

Aprobado por curso:

De acuerdo a la aclaración 52 del Área de Ordenación Académica US de 5.3.14; al Art.8.1 de la *Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas* y al Art. 55.3 del EUS, la asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales. A tal efecto, al concluir el periodo lectivo de las sesiones clase programadas en el calendario académico oficial para cada asignatura se hará pública y se comunicará a los estudiantes el acta con la relación de aptos, o aprobados por curso, y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación obtenida por cada estudiante.

Convocatorias oficiales:

Los estudiantes, de acuerdo al Art. 22 y a la aclaración 52 del Área de Ordenación Académica US de 5.3.14, podrán presentarse a dos de las tres convocatorias oficiales preceptivas que se fijen para cada curso académico. Los requisitos específicos y las pruebas que en cada caso se establezcan para cada una de las convocatorias oficiales atenderán a los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua establecidos.

Criterios de calificación:

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua y las pruebas parciales y finales que se contemplen, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate, serán los que de acuerdo a los requisitos específicos fijados en el Programa Común, se establezcan en los respectivos Proyectos Docentes para cada curso académico.

Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso se establece como requisito imprescindible la entrega de los ejercicios planteados durante el curso en las fechas fijadas y condiciones determinadas en cada propuesta y en la calificación se tendrá en consideración la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones prácticas y a las demás actividades docentes. La evaluación final dependerá en un 80% la calificación de los trabajos entregados y en un 20% de la participación y la asistencia a las diversas actividades docentes prácticas programadas.

Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales "inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura" [Art. 22.2] se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que bien estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o bien se hubieran considerados como no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que a tal fin se pudieran plantear. Para optar a la calificación de apto en alguna de las convocatorias ordinarias y oficiales que no sean "inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura" se habrán de entregar previamente, en el caso de haberse realizado, los trabajos propuestos durante el curso en el que el estudiante estuviere matriculado en el momento de presentarse, bien porque estuviere

pendientes o bien porque se hubieran considerados como no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que a tal fin se pudieran plantear.

Los ejercicios complementarios podrán ser propuestos por los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena responsabilidad docente [Art.3 y 4], en función de la convocatoria, bien particularizado para cada grupo o bien de manera conjunta por la comisión elegida al efecto entre los profesores que impartan esa asignatura. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados el mismo día de la convocatoria oficial.

Tanto los trabajos de curso como los ejercicios complementarios habrán de ser evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá en un 40% la calificación de los trabajos de curso entregados, un 40% los ejercicios complementarios específicamente propuestos para cada convocatoria y en un 20% de la asistencia y la participación en las diversas actividades docentes prácticas programadas.

Atenderán a los dispuestos en el Sistema de Evaluación del programa Común de la asignatura.

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, grafismo, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Pruebas de carácter gráfico, breves o de extenso desarrollo, con respuestas de índole descriptivo, analítico y/o proyectual.

EV-I4. Trabajos, informes, estudios, memorias...

EV-I5 Pruebas de conocimiento y destreza en el uso de medios informáticos.

CRITERIOS:

EV-C1: 20%

EV-C2: 60%

EV-C3: 10%

EV-C4: 10%

Además, como criterios evaluativos específicos, se determinará en cada enunciado de ejercicio gráfico, los ejercicios teóricos, conceptuales y bibliográficos que se puedan plantear y, con carácter general, se valora positivamente lo siguiente:

- La asistencia continuada a clase.
- La autoría de los ejercicios, denotada en las clases gráficas y controles.
- La entrega de cada uno de los ejercicios respetando las fechas convenidas y la totalidad de los mismos.
- La adecuación del resultado de cada ejercicio a los objetivos fijados en los enunciados, así como a las explicaciones, contenidos teóricos impartidos y aclaraciones tuteladas concretas hechas por el profesor.
- El conocimiento y la aplicación con racionalidad de los conceptos adquiridos para resolver, mediante los dibujos de concepción, la exposición de intenciones de la idea, el desarrollo del proceso idea-imagen-figuración-configuración, el lenguaje gráfico, el desarrollo del trabajo propuesto de forma legible, interpretable y comunicativa del hecho arquitectónico, con la consiguiente autocrítica del resultado que le proporciona la reflexión que debe repercutir en la autocorrección del siguiente ejercicio sobre el conocimiento de la idea, del análisis y de la configuración de la arquitectura y su superación.
- Además de lo anterior, la obtención de, al menos, la mitad de los puntos sumatorios del total de los ejercicios gráficos y la consideración de APTO en los ejercicios 3 y 4 planteados.

4. CONVOCATORIAS. CALENDARIO DE EXÁMENES.

Los exámenes ordinarios y extraordinarios se establecerán de acuerdo al calendario general del curso determinado por el Plan de organización docente del centro aprobado por la Junta de Escuela para el presente curso académico y de acuerdo con lo establecido en el Programa común de la asignatura.

5. TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN.

En cumplimiento de lo reglamentado, el alumno podrá establecer la reclamación oportuna ante el Tribunal de Apelación cualificado (según los Art. 131 y 107 apart. 4 EUS), compuesto por los miembros aprobados en Consejo de Departamento a tal efecto.

El establecido por el DEGA para el curso 2020/21

Francisco Granero Martín
Profesor Titular de la Universidad de Sevilla